



Radicado: D 202307004087

Fecha: 07/09/2023

Tipo: DECRETO
Destino:



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN
DECRETO NÚMERO**

“POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA DESIGNACIÓN”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Designar como delegado del Gobernador del departamento de Antioquia en la convocatoria para la reunión de **consulta previa, en etapa de preconsulta y apertura en el marco del Proyecto “FORMULACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DE ACUÍFEROS PMAA EN LOS MUNICIPIOS DE VALPARAÍSO, CARAMANTA Y LA PINTADA (TERRITORIAL CARTAMA DE CORANTIOQUIA), PROY- 02808**, con el Resguardo Indígena Marcelino Tascón y la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia – CORANTIOQUIA, a realizarse los días **14 y 15 de septiembre de 2023**, a las **9:00 a.m.**, en la Sede del Resguardo Indígena Marcelino Tascón, en el municipio de **Valparaíso – Antioquia**, al doctor **CESAR AUGUSTO MORA ARIAS**, identificado con la cedula de ciudadanía N° 93.381.510, Director de Sostenibilidad y Cambio Climático de la Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad.

ARTICULO SEGUNDO. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en Medellín, a los

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ANÍBAL GAVIRIA CORREA
Gobernador de Antioquia

JUAN GUILLERMO USME FERNÁNDEZ
Secretario General

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Luz María Morales N		
Revisó: Leonardo Garrido D.: Director Asesoría Legal y de Control Aprobó: Roberto E. Guzmán B. Subsecretario Prevención del Daño Antijurídico			

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.